

CUADRO DE PLAZOS DE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTE A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS REGIONALES	
A CARGO DEL MEF	PLAZOS
<p>* Aprobación, mediante Resolución Directoral, de la determinación de la Programación de Compromisos Anual (PCA).</p> <p><i>Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Arts. 7 numerales 7.2 y 7.3, y 8 Lit. a).</i></p>	Hasta el 31 de diciembre de 2016.
<p>* Aprobación, mediante Resolución Directoral, de la revisión de la Programación de Compromisos Anual (PCA) de oficio.</p> <p><i>Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Arts. 7 numerales 7.2 y 7.3, 8 Lit. c) y 9.</i></p>	<p>Hasta el 10 de abril de 2017.</p> <p>Hasta el 10 de julio de 2017.</p> <p>Hasta el 10 de octubre de 2017.</p> <p>Hasta el 10 de enero de 2018.</p>
A CARGO DE LOS PLIEGOS	PLAZOS
<p>* Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).</p> <p><i>Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Art. 5. Ley N° 28411, Arts. 23 numeral 23.2, 53 numeral 53.1 y Art. 54 numeral 54.1 Lit. a).</i></p>	Hasta el 31 de diciembre de 2016.
<p>* Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en el caso extraordinario de Gobiernos Regionales, donde el Consejo Regional no hubiera aprobado el PIA en el plazo señalado en el Art. 54 numeral 54.1 Lit. a) de la Ley N° 28411.</p> <p><i>Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Art. 5 Ley N° 28411, Art. 54 numeral 54.2</i></p>	Hasta el 05 de enero del 2017.
<p>* Presentación de la copia de la Resolución que aprueba el PIA en los pliegos del Gobierno Nacional.</p> <p><i>Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Art. 5 numeral 5.1. Ley N° 28411, Art. 23 numeral 23.2.</i></p>	Hasta el 05 de enero de 2017.
<p>* Presentación de la copia de la Resolución que aprueba el PIA en los Gobiernos Regionales.</p> <p><i>Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Art. 5 numeral 5.2. Ley N° 28411, Art. 23 numeral 23.2.</i></p>	Hasta el 05 de enero de 2017.
<p>* Presentación de la copia de la Resolución que aprueba el PIA en los Gobiernos Regionales- caso extraordinario de Gobiernos Regionales donde el Consejo Regional no hubiera aprobado el PIA en el plazo señalado en el Art. 54 numeral 54.1 Lit. a) de la Ley N° 28411.</p> <p><i>Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Art. 5 numeral 5.2. Ley N° 28411, Art. 54 numeral 54.2.</i></p>	Hasta el 10 de enero de 2017.

<p>* Remisión del "Reporte Analítico" del Presupuesto Institucional de Apertura.</p> <p><i>Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Art. 6.</i></p>	<p>Hasta el 20 de enero de 2017.</p>
<p>* Presentación del Formato "Detalle de los Gastos financiados con recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, Donaciones y Contrapartida Nacional".</p> <p><i>Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Art. 17.</i></p>	<p>Hasta el 20 de enero de 2017.</p>
<p>* Actualización, durante el trimestre, de la Programación de Compromisos Anual (PCA) por causal.</p> <p><i>Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Arts. 8 Lit. b) y 9.</i></p>	<p>Del 01 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017. Del 01 de abril de 2017 al 30 de junio de 2017. Del 01 de julio de 2017 al 30 de setiembre de 2017. Del 01 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017.</p>
<p>* Presentación de las copias de las Resoluciones que aprueban Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional.</p> <p><i>Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Arts. 19 numeral 19.3 y 21 numeral 21.3. Ley N° 28411, Art. 39.</i></p>	<p>Dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada la Resolución.</p>
<p>* Presentación de la copia de la Resolución de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, de Habilitaciones y Anulaciones, entre Unidades Ejecutoras.</p> <p><i>Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Art. 20 numeral 20.1 Lit. a) y Art. 22 numeral 22.1 Lit. a).</i></p>	<p>Dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada la Resolución.</p>
<p>* Aprobación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora.</p> <p><i>Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Art. 20 numeral 20.1 Lit. b) Inc. i) primer párrafo y Art. 22 numeral 22.1 Lit. b) Inc. i) primer párrafo.</i></p>	<p>mes 01: hasta el 10 de febrero de 2017. mes 02: hasta el 10 de marzo de 2017. mes 03: hasta el 10 de abril de 2017. mes 04: hasta el 10 de mayo de 2017. mes 05: hasta el 12 de junio de 2017. mes 06: hasta el 10 de julio de 2017. mes 07: hasta el 10 de agosto de 2017. mes 08: hasta el 11 de setiembre de 2017. mes 09: hasta el 10 de octubre de 2017. mes 10: hasta el 10 de noviembre de 2017. mes 11: hasta el 11 de diciembre de 2017. mes 12: hasta el 10 de enero de 2018.</p>
<p>* Presentación de las copias de las Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora.</p> <p><i>Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Art. 20 numeral 20.1 Lit. b) Inc. i) segundo párrafo y Art. 22 numeral 22.1 Lit. b) Inc. i) segundo párrafo.</i></p>	<p>mes 01: hasta el 15 de febrero de 2017. mes 02: hasta el 15 de marzo de 2017. mes 03: hasta el 17 de abril de 2017. mes 04: hasta el 15 de mayo de 2017. mes 05: hasta el 19 de junio de 2017. mes 06: hasta el 17 de julio de 2017. mes 07: hasta el 15 de agosto de 2017. mes 08: hasta el 18 de setiembre de 2017. mes 09: hasta el 16 de octubre de 2017. mes 10: hasta el 15 de noviembre de 2017. mes 11: hasta el 18 de diciembre de 2017. mes 12: hasta el 15 de enero de 2018.</p>